



Bases de Sorteo

“JUEGA EN MESAS Y GANA CON TU TARJETA MDS”

N°22 / 05 2017

CASINO MARINA DEL SOL CALAMA

PRIMERO: GENERAL

LatinGaming Calama S.A., dentro de su plan de Marketing, promoción y publicidad de Casino Marina Del Sol Calama realizará un sorteo denominado “JUEGA EN MESAS Y GANA CON TU TARJETA MDS”, este les permitirá a todas las personas naturales, que sean socios de “MdS Club” de Casino Marina del Sol, en donde participan todas las categorías, optar a ganar uno de los premios de “JUEGA EN MESAS Y GANA CON TU TARJETA MDS”. Este Sorteo será válido todos los miércoles, entre las 22:00 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente (jueves), a partir del día 10 de mayo 2017, con vigencia hasta 28 junio de 2017 y cuyos montos se estipulan en el punto cuarto de estas bases.

SEGUNDO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar en el Sorteo “JUEGA EN MESAS Y GANA CON TU TARJETA MDS”, se debe cumplir con los siguientes requisitos para concursar y ganar:

1. Ser Socio de MdS Club, de Casino Marina del Sol Calama.
2. El portador de la tarjeta MdS Club que este participando en el Sorteo debe ser el titular. No se podrá participar con tarjeta de terceros.
3. Presentar su tarjeta de socio del Club MdS e identificación al momento de ser solicitado (carnet de identidad o pasaporte). El carnet vencido es válido, así como el documento del registro civil que indica que el nuevo carnet está en trámite.
4. Estar presente en el salón de juegos de Casino Marina del Sol.
5. El Sorteo tendrá la siguiente modalidad:
 - a) Cada 1 hora aproximadamente personal de mesas, pasara por las mesas de juego y solicitara la tarjeta de los jugadores que se encuentren en ellas jugando, se revisara el número de socio y este será digitado en una Tablet o dispositivo que permitirá su registro para que sea impreso un cupón el cual caerá de manera automática y será depositado en la tómbola dispuesto para ello, este cupón tendrá el número de socio, nombre y apellido del jugador.

ENTREGA DE CUPONES

Durante el mes de mayo, la entrega de cupones serán todos los días, en horario normal de funcionamiento de las mesas de juego. Estos serán acumulables por todo el mes, es decir hasta el miércoles 31 mayo.

Durante el mes de junio, la entrega de cupones serán todos los días, en horario normal de funcionamiento de las mesas de juego. Estos serán acumulables hasta el día miércoles 21 de junio. Y desde el miércoles 22 de junio se acumularán hasta el último sorteo del día miércoles 28 de junio.

- a) Entre las 22:00 horas y las 02:00 horas del día jueves, y previo anuncio del locutor se dará inicio al sorteo, el que se sacara al azar un cupón de la tómbola indicada anteriormente, se realizaran 3 sorteos durante la jornada.
- b) De los cupones introducidos en la tómbola se procederá a sacar un máximo de 3 cupones por sorteo. Si el ganador no aparece, el pozo es acumulable para el último sorteo del próximo miércoles.
- c) El locutor anunciará 3 veces por altoparlante el nombre y número del socio favorecido, el ganador tendrá un plazo de 1 minuto para llegar al sector de mesas o lugar en donde se realizará el sorteo. Al momento de presentarse se le solicitara su carnet de identidad y tarjeta de socio verificando que cumpla con lo estipulado en el numeral segundo de la presente bases.

10.05 95 ab 100000
10.05 95 ab 100000
10.05 95 ab 100000

En los dos primeros sorteos, de la noche, se sacarán 3 cupones y si ningún jugador se presenta dentro del tiempo establecido el /los montos se acumularán para el tercer sorteo del miércoles siguiente, sumándose este monto al siguiente que corresponda. El lugar en donde se realicen los sorteos serán previamente voceados por el animador para conocimiento de todos los jugadores.

La excepción a este plazo estará dada si el favorecido presenta algún impedimento físico que le dificulte desplazarse y cumplir con este requisito, lo que será validado por el encargado del sorteo designado por la Gerencia de Marketing. Con apoyo del supervisor o Jefe de Sección.

- d) El jugador seleccionado deberá acreditar su tarjeta de socio y su cédula de identidad para participar, en el "JUEGA EN MESAS Y GANA CON TU TARJETA MDS", en ese momento si no posee la cedula de identidad deberá presentar el documento de registro civil que acredite que está tramitando su carnet de identidad.
- e) Todo ganador debe permitir la toma de fotografía de frente para su posterior utilización, por parte del Casino, en publicidad y difusión, ya sea en medios de comunicación como en redes sociales. Además, renuncia a cualquier posibilidad de reclamo o cobro de derecho por el uso.
- f) El cupón tendrá los datos que identifiquen al jugador, nombre y número de socio de MdS Club, los cupones que participan en el Sorteo son los que se generen y caigan en las impresoras colocadas en el sector de mesas hasta momentos previos a cada sorteo, a la vista de los jugadores.

MEDIDAS DE CONTINGENCIA

En caso de existir alguna falla en el sistema en donde no se pueda emitir los cupones, existirán cupones pre impresos, del mismo papel, espesor, tamaño y color con idénticas condiciones a los que serían emitidos por el sistema. La única diferencia será que el responsable de los sorteos será el encargado de llenar los cupones con los datos de los clientes en forma manual. Los datos serán:

- Nombre
- Número de Socio
- Rut

TERCERO: MECANICA DEL SORTEO

- a) El jugador seleccionado deberá identificarse para reclamar el premio que se esté entregando en ese momento. Cumpliendo con los requisitos antes mencionado y dentro del tiempo establecido.
- b) Los cupones que se encuentren en la tómbola serán acumulables para todo el mes.

CUARTO: PREMIOS

Conforme se indicó, la promoción permitirá a todas las personas naturales, que sean socios de MdS Club de cualquier categoría en Casino Marina del Sol Calama, que porten su carnet de identidad y que jueguen en nuestras mesas de azar por un periodo superior a 60 minutos, recibir el cupón para optar a uno de los premios indicados en este punto. Se realizarán 3 sorteos por noche (los días miércoles de cada semana).

PREMIOS	MONTOS
1	\$100.000
2	\$100.000
3	\$200.000
TOTAL	\$400.000

Para garantizar la igualdad de oportunidades una persona solo podrá participar una vez en la noche en el Sorteo "JUEGA EN MESAS Y GANA CON TU TARJETA MDS".

100

QUINTO: CASUALIDADES DE ANULACIÓN DE SORTEO Y ELIMINACIÓN DE PARTICIPANTES

1. Que el participante no presente su carnet de identidad y su tarjeta de Socio Club MdS DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO.
2. Que luego de nombrar 3 veces al participante tarde más de 1 minuto en llegar al lugar en donde se realice el sorteo. Si al pasar el minuto y no se presente al lugar en donde se realice el sorteo se procede a sacar otro cupón y continuar con el sorteo hasta sacar los 3 cupones correspondientes.

SEXTO: NO PODRAN PARTICIPAR

1. Los accionistas ni ningún miembro del personal de Marina del Sol y sus respectivos familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.
2. Ninguna persona que siendo o no socios utilice una tarjeta MdS Club perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.
3. Los socios que estén en el programa de autoexclusión, o que estén con prohibición de ingreso a Casino Marina del Sol Calama.
4. No encontrarse autoexcluido o moroso en Casino Marina del Sol Calama.

SEPTIMO: PUBLICIDAD DEL SORTEO

El sorteo será informado al público a través del sitio Web www.marinadelsol.cl
Sin perjuicio de la utilización de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan, tales como avisos de prensa, pendones, flyers, etcétera.

OCTAVO: SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DEL SORTEO

La sociedad operadora LatinGaming Calama S.A., podrá suspender los efectos de la presente promoción, si existieran circunstancias sobrevinientes que impidan su realización, previa información de la Superintendencia de Casinos de Juego, y al público en general, comunicándolo visiblemente a través de su sitio web, por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

La sociedad operadora podrá modificar las presentes bases, previa información y autorización expresa de la Superintendencia de Casinos de Juego, en todo caso la sociedad operadora mantendrá un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones aprobadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, a disposición de los interesados en mesón de Servicio Al Cliente de Casino Marina Del Sol Calama.

Cualquier problema que se presente respecto de las presentes bases en relación con su aplicación, interpretación, funcionamiento y desarrollo de las promociones, será resuelta de inmediato por el Director General de Juegos o quien lo reemplace, en subsidio de los anteriores, por el Director de Máquinas de Azar o quien lo reemplace, en subsidio de los anteriores, por el Director de Tesorería Operativa o quien lo reemplace, en subsidio de los anteriores, por el Jefe de Marketing o quien lo reemplace y su decisión será inamovible, sin perjuicio de lo que puedan dictaminar los tribunales ordinarios de justicia si se recurriese a ellos por el o los reclamantes.


MANUEL FUICA LIZAMA
Gerente General
Fecha 10 de Mayo de 2017

AUTORIZACION NOTARIAL
AL DORSO
4º NOTARIA CALAMA
CALLE

CERTIFICO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE
TRES FOJAS, ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA PROTOCOLIZADO BAJO EL N° 20, AL FINAL
DEL PRESENTE BIMESTRE DE ESTA NOTARIA.
CALAMA 10 MAYO 2017

